

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

## Expediente 130/2017

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION

En la ciudad de Granada, a dos de agosto de dos mil doce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación a los efectos de dar cuenta del informe relativo a la calificación del sobre "B" Criterios ponderables en función de un juicio de valor" y apertura del sobre C "Criterios evaluables de forma automática" en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios relativo a la realización de talleres de flamencoterapia en los centros cívicos municipales,** con presupuesto total de de 17.416,8 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 20/06/2012.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Vicente Aguilera Lupiáñez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Participación Ciudadana, Don David Coullaut Cordero, Interventor adjunto de Organismo Autónomo en sustitución del Sr. Interventor General del Ayuntamiento de Granada y Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, RRII y Patrimonio en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también, Don José Francisco Sánchez Salas, Coordinador General de Deportes y Don Rosendo Emilio Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos.

Abre la sesión el Sr. Presidente y toma la palabra el Director General de Contratación, que pone de manifiesto que, examinado el informe técnico de valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor, se requiere que por parte de los servicios técnicos del Área de Participación Ciudadana amplíe dicho informe para que de la manera más pormenorizada, se justifique la puntuación asignada a cada licitador en función de los criterios de valoración señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

A la vista de lo expuesto la tramitación del expediente queda pendiente de la aportación del informe citado.

A las trece horas y treinta minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

V°B°

EL PRESIDENTE